



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 23-2020

Lima, 29 de mayo de 2020

**VISTO**, el Memorándum N° 00079-2020/DPP, los Proveídos N° 00152-2020/DE y N° 00294-2020/SG, y el Informe Legal N° 137-2020/OAJ;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al párrafo 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 104-2018 y N° 129-2018 se asignó al servidor Aníbal del Águila Acosta, Director de Proyecto, la conducción de los proyectos: "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado-Iberia" y "Subestación Valle del Chira 220/60/22.9 kV", respectivamente;

Que, con Memorándum N° 00079-2020/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone a la Dirección Ejecutiva la reasignación de los referidos proyectos a la servidora Cristina Milagros Marañón Cano, Directora (e) de Proyecto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por concluidas las asignaciones efectuadas al servidor Aníbal del Águila Acosta, en la conducción de los proyectos: "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado-Iberia" y "Subestación Valle del Chira 220/60/22.9 kV", a través de las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 104-2018 y N° 129-2018, respectivamente.



**Artículo 2.** Asignar a la servidora Cristina Milagros Marañon Cano, Directora (e) de Proyecto, la conducción de los proyectos: "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado-Iberia" y "Subestación Valle del Chira 220/60/22.9 kV", en adición a los proyectos asignados.

**Artículo 3.** Notificar la presente resolución a los servidores Cristina Milagros Marañon Cano y Aníbal del Águila Acosta, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y, a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

  
**RAFAEL UGAZ VALLENAS**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

